

Resolución de Gerencia General

Nº 006 - 2018 - GG - ZED MATARANI

Islay, 18 de enero de 2018

VISTOS:

El Informe Nº 001-2018-ZM/PPR de fecha 15.01.2018, el Proveído Nº 0017-217 de fecha 15.01.2018, el Informe Legal Nº 011-2018-ZM/OAL de fecha 15.01.2018, se tiene;

CONSIDERANDOS:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley Nº 29014;

Que, el numeral 3.3. del artículo 3 de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03 de fecha 12.04.2014, regula el procedimiento para la sustitución de responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, disponiendo que el mismo requiere cumplir, entre otros, con lo dispuesto en los numerales 3.1. y 3.2 de dicho artículo;

Que, el literal a) del número 3.1. del citado artículo establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y Municipales son designados mediante Resolución del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI, el CPCC Carlos Efren Pérez Flores, quién se desempeña en el cargo de Jefe de Administración, hace las veces de Administrador; la CPC Edith Amelia Juárez Begazo, quién se desempeña en el cargo de Tesorería, hace las veces de Tesorero; el Lic. Marco Antonio Castro Manrique, quién se desempeña en el cargo de la Gerencia General, hace las veces del Gerente General; y el Abg. Manuel Bernardino Apaza Flores, quien se desempeña como encargado del cargo de Dirección de Operaciones, hace las veces de Director de Operaciones;

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, el artículos Nº 7 y 8 de la Ley Nº 28569 que otorga autonomía a las ZED y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexos de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 17.01.2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Marco A. Castro Manrique
GERENTE GENERAL

